

Lima, 18 de setiembre de 2023

Oficio 544-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del 14 de setiembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista Alex Randú Flores Ramírez y contando con su consentimiento, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 420/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la introducción de cursos de Historia Regional, Filosofía, Psicología y Economía Política en la educación básica regular, del dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 404/2021-CR, 1621/2021-CR, 3729/2022-CR, 4262/2022-CR, 4411/2022-CR, 4682/2022-CR y 4684/2022-CR por el que se propone la ley que declara de interés nacional la incorporación en el currículo nacional de la educación básica de contenidos curriculares de estudios sobre Educación Financiera y Tributaria, Contabilidad, Economía y Derechos del Consumidor.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 420/2021-CR.

Con esta ocasión expreso a usted mi especial consideración.

Atentamente,



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/riv

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777